la

p. ta

de es

ra

do

18-

de

a.

ns

y

ro,

de

ha

ıal

lti-

de

sta

150

u.

or.

an

er-

185

del

irir

E8-

t y

De-

0 9

ti-

188

08, he

Boletin



Mirial

de las Baleares

de la provincia

So publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la Recuela-Tipográfica, calle de la Misericordia números 4.

Los ensurptores tienes derecho además de los números ordinarios á los extraordinaijo, escepto los que con ougan las listas electorales tectificadas que podrán adquirir con
un at por 100 de rabaia sobre el precio de venta.

in at por too de rebaia sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto e'25.—Anundos para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son c'02

um. 6203

Las loyes obligarda en la Penniula, Islas adyacentes. Canarias y territorios de Airca sujetos á la lagislación peninalism á los veinte dias de la promulgación, si en cilas no as dispusiera otra cosa. Se satiende hecha su promulgacen el día en que termine la inserción de la Ley en la Geresa.

La leyes, érdenes y annacios que es mandea pablicar en les Bolatinus OPICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pararán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 8 y 9 de Octubre)

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE ESTADO

Asuntos contenciosos

El Cónsul de España en Lima participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Binigno Fernández Martínez, conocido por Sebastián Cerdá.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

Vistos los acuerdos de los Ayuntamientos de Ceclavín (Cáceres), Cherta (Tarragona), Bóveda (Lugo), Corvera (Santander), San Carlos de la Rápita (Tarragona), Voto (Santander), Arens de Munt (Barcelona), Alcalá de Júcar (Albacete) y Hornachuelos (Córdoba) declarando las va-

cantes de Secretarios: Visto el parrafo 2.º del art. 2.º del Reglamento de 14 de Junio de 1905, esta Dirección general ha acordado abrir concursos por el plazo de treinta días hábiles, en enyo término improrrogable, que se con-tará desde la publicación del anuncio en la Gaceta, se presentarán en los Ayuntamientos respectivos las instancias de los aspirantes, dandose inmediatamente recibos expedidos por el Alcalde á los interesados ó á sus representantes, según pre-Viene el art. 3.º de dicho Regiamento. Para optar al concurso se nececiterá acompañar a la instaucia la documentación detallada en el art. 4.º de aquel Reglamento, pudiendo sólo presentarse al mismo los Secretarios de Ayuntamiento que acrediten más de diez años como tales en municipics mayores de 2.000 habitantes y los aspirantes que hayan sido declarados aptos para ocupar plazas de Secretarios de Diputaciones, con arreglo al Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, de conformidad al art. 4.°, punto 7.°, parrafo 2.° y filtimo, y tercera disposición adicional y transitoria del de 14 de Junio de 1905. Los Cot Gobernadores civiles reproducirán dicho anuacio eu el BOLETIN OFICIAL de su pro-Vincia, por maudarlo seí el párrafo 2.º del art. 2.º del reglamento últimamente citado, y en su día darán cumplimiento á los arlicuculo 6.º ai 11, ambos inclusive, del

Lo digo a V. S. para su conocimiento y

efectos coneiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1906.—El Director general, López Mora.
—Sr. Gobernador civil de.....

Vistos los acuerdos de los Ayuntamientos de Barrios de Salas (León), Guadalupe (Logroño), Cervo (Lugo), San Baudilio de Llobregat (Barcelona), Fuente el Fresno (Ciudad Real), Gualchos (Granada), Estepa (Sevilla) y Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), declarando las vacantes de Secretarios:

Visto el parrafo 2.º del art. 2.º del Reglamento de 14 de Junio de 1905, esta Dirección general ha acordado abrir concurso por el plazo de treinta días hábiles, en cuyo término improrrogable, que se contará desde la publicación del anuncio en la Gaceta, se presentarán en los Ayuntamientos respectivos las instancias de los aspirantes, dándose inmediatamente recibos expedidos por el Alcalde á los interesados ó á sus representantes, según previene el art. 3.º de dicho Reglamento. Para optar al concurso se necesitará acompañar á la instancia la documentación detallada en el art. 4.º de aquel Reglamento, pudiendo sólo presentarse al mismo los Secretarios de Ayuntamiento que acrediten más de diez años como tales en municipios mayores de 2.000 habitantes y los aspirantes que hayan sido declarados aptos para ocupar plazes de Secretarios de Diputaciones, con arreglo al Regiamento de 11 de Diciembre de 1900, de conformidad al artículo 4.º, punto 7.º, parrafo 2.º y último, y tercera disposición adicional y transitoria del de catorce de Junio de 1905. Los Gobernadores civiles reproducirán dicho anuncio en el BOLETIN OFI CIAL de su provincia, por mandarlo así el párrafo 2.º del articulo 2.º del Reglamento últimamente citado, y en su día darán complimiento á los artículos 6.º al 11, ambos inclusive, del mismo.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos cons guientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1906.—El Director general, López Mora.
—Sr. Gobernador civil de.....

(Gaceta 7 de Octubre.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGA-CIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 78

Relación de los créditos que, por obligaciones de la ústima guerra de Ustramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 4 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito
Grupo 1.º—Haberes personales
MINISTERIO DE LA GUERRA

Manuel Gonzalez. José Gigante Lopez. Pesetas 125 16 32'65

	0. 0370 86.32	Pesetas	200 · 100 ·	Pesetas
	Toribio del Rio Torrado	55.85	Emilio Cabria Muñoz	228'28
S	José Vilellonga Dalmau	48'20	Andrés Hernández Vivancos.	8'80
i	José Romen Claremnt.	56.95	Esteban Cáceres Labrador	236'10
g	José Gasol Griñol. José Oliveros Ros.	239.55	Emilio Tantana Expósito Ramón Lorenzo Febreiro .	12'10
	Manuel Fraga Martinez.	31.05 52.65	José Masso Jiménez.	332'65 658'65
	Antonio Quiles Alvarez.	57'65	Manuel Estau Muñoz.	181'08
ı	Pedro Rubio Céspedes.	133'70	Ernesto Badenas Huguet	38'20
B	Pablo Bartibas Induna	72'35	Juan Cendán Casanovas	202.80
ı	Juan de Dios Romero Cabos.	95'20	Gregorio Merchán Merchán.	68,30
ı	Julián López Bermejo.	66'60	Vicente Diez Pascual.	152'45
ł	Mateo Frutos Manso. Rafael Tomá Lloréns.	36'10 58'75	Víctor Pastor Fernandez Bruno Ponzano Millán	55'80 151'75
ı	Antonio López Nieto.	489'45	Ramón Lloréns Aguilera.	136'00
ł	Quillermo Jurado Rodríguez.	169'00	Francisco Gallardo Rivero.	59'65
ı	Segundo Bolivar Bolivar	558'00	Francisco Pla Cremades	52'95
ı	Lorenzo González Rodríguez.	79.30	Francisco Sánchez Batalla	132'20
ı	Gabino Alonso Artsche	229'55	Miguel Segarra Roca.	125'95
ı	Pedro García Gómez. Tomás Testes Blanquer.	28'20 92'10	Manual Suárez Magdalena, . Iñigo López Sáez.	200'50 136'40
ı	Vicente Blanco González.	136 50	Rafael Balader Becerra.	488'25
ı	José Naular Ribot.	535'30	Francisco Soler Jiso.	616'40
1	José Clusella Soler.	124'70	Miguel Espinosa Fernández.	144'90
ı	Julian Liste Cano.	111'30	Francisco Pegán Vargas	90'85
ı	José Rivas Fontán.	239'10	Fermin Martin Pérez.	65'60
ı	Antonio Vera Millán. Antonio Estrella Cifré.	185'00	Daniel Serrano Manzano	91'40
ı	Baltasar García Megias.	309'00 277'30	Manuel Yanes Pérez. Fermín Moreno López.	290'88 58'20
ı	Francisco Izquierdo Pérez.	86.25	Sebastián Lagarriga Llouch.	144'80
	Germán García Pérez	129'90	Ramón Villanueva Rodríguez	329'45
ı	Francisco Bitals Broto	47.90	Pedro Japalas Armengol, .	307.50
	Manuel Melero Rniz	7.30	Timoteo Velasco Galerón	469.50
1	Rámón Rodríguez Runio.	64.05	Felipe Gella Serrat.	115 95
H	Domingo Huertae Santamarta Juan Castany Jordá	35'75 61'05	Miguel Bonet Barguerá	572'10 73'15
ı	Marías Blasco Fereño.	63 60	Agustio González Parada.	
	José Esmeraida Martin	4'25	Santos Rivera Montero	165'61
ı	Dionisio Hernández Gonzá-	& milenson	Emilio Alvarez Mora.	1.961 80
ı	lez.	45 03	D Vicente Romero Quiñones	
ı	Leandro Arbelsa Goni.	74.61	Miguel Zamora Prado.	135'10
ı	Juan Galeote de Mesa Gabriel Ferrer Pastor	36 55 29 90	Agustín Andrade Blanco Cipriano Aduris Allende	432°15 508°70
ı	Jerónimo Ferrer Jua.	0.71	Arturo Fernández Moya.	24'10
ı	Vicente Rodriguez Lillo .	55.05	Antonio González García.	114'40
ı	Castor Limia Pazos	22.63	José Martinez Fernández	298'10
ı	Paz Romero Tabarco	30.02	José Goibaru Altuna.	448'05
ı	Lucio Merino Merino	13.85	Francisco Ancabe Achurra.	425'60
ı	Ramón Mancebo García.	25·90 28·70	Domingo Múñoz Bravo.	443'85
ı	Miguel Piña Martí. José Martinez Valero.	54'45	Francisco Rodríguez Nieto Andrés Dieguez Lorenzo	94'45 540'50
ı	Wenceslao Sánchez Mendoza.	64 96	Antonio López López.	30.05
ı	Angel Sanchez Jiménez	102'46	José Basurto Aizpuru.	185'05
ı	Adolfo Coll Adua	83.05	Fernando Corrales Corrales.	751'15
ı	José Alcón Chuliá.	211'60	Francisco Sirvent Brotons	76'50
ı	Carlos Juan Calero.	42.75	Jesús Rivero Sans.	113'85
ı	Dionisio Nandares Villalobos	87'97 49'01	Juan Corrales Doblas. Julio Polo Candela.	111'00 41'55
ı	Pascual López Añaños. Ildefonso Pozas Ruiz.	122'30	Manuel Vázquez Fariñas.	252'75
ı	Martin Vicente Cenicio.	89.35	Manuel Rives Tomás.	80'60
8	Pedro Rubio Carrión	31.70	Martin Pedrero García.	488'00
1	Francisco Sanz Méndez	370.90	Pablo Huguet Giró.	54'45
1	José Borrell Sabater.	577'90	Vicente Andreu Benet.	57'35
	Juan Fonticaba Fonticaba.	378·65	Victoriano Ortego Rodríguez.	101'50
1	Esteban Lander Cambra Evariato Radríguez Hervella.	672·85 409·40	Manuel Rodríguez López Francisco Reina Cabrera.	578'15 53'20
-	Francisco Uradines Bonet.	53.70	Josquía Tejero Granado.	119.60
1	Tomas Navazo Mateos	264.75	Narciso Aparicio García.	79.20
1	Guillermo Arizaga Gastelú	500.25	Manuel García Gómez	88'45
	Valentin Martin Ramirez	151'90	D. Tomás Rodríguez Calvo	699.70
1	Tomas Gómez Ciemente.	705.90	Francisco Cid Claudio.	165'50
	Eduardo Baiget Pujol.	508:35	Manuel Gonzalez Fernandez.	156'60

M.C

PROVINCIA DE LAS BALEARES

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Septiembre último.

			GRA	NOS			C	ALDO	8	C	ARNE	ES	PA	JA
PUEBLOS	Trigo	Cebada	Centeno	Maiz	Garbanzos	Arroz	Aceite	Vino	Aguard.te	Carnero	Vaca	Tocino	De trigo	De cebad
cabezas de partido		QUINTAL	MÉTRICO	F CONTRACTOR	Kılóg	RAMOS		LITROS	1	K	CILÓGRAM	os	KILÓG	RAMO:
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts	Ptas. Cts.	Ptas. Cts	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. C
Ibiza	20'75	8'50)	18'00	0'50	0'45	1'50	0'35	2'75	1'75	2'00	2'00	0,08	0.0
Inca	28'00	21'00)	28'00	0'40	0'50	1'40	0'20	1'55	1'55	,	1'60	0'04	00
Mahon	27'00	19'00)	22'80	0'60	0'50	1'40	0'40	0'75	1'75	1'75	1'87	0'08	0,0
Manacor	28'00	21'00		28'00	0'45	0'50	1'45	0'20	1'65	1'65	1'75	1'90	0'04	0,0
Palma	28'00	20'40	»	22'98	0'55	0'55	1'53	0'40	1'75	1'75	1'68	2'75	0,08	0.0
TOTALES	131'75	89'90	» »	109'28	2'50	2'50	7'28	1'55	8'45	8'45	7'18	10'12	0'81	0,8
Precio-medio general en la provincia	26'35	17'98))	21'86	0'50	0'50	1'46	0'31	1'78	1'73	1'79	2'02	0'06	0'0

11.23 - 1 Administration of the control of the c		QUINTAL METRICO Pesetas. Cts.	LOCALIDAD
TRIGO { Precio máximo	•	28 '0 0 20 '7 5	Inca, Manacor y Palma Ibiza
CEBADA. { Idem máximo Idem mínimo		. 21'00 8'50	Inca y Manacor Ibiza

	Pesetas	OFFICE SAMPLES CONTRACTOR	Pesetas	-e-can stor obstrees id in see	Pesetas	. ATROLE LA GR. NO.
liguel Maldonado Sánchez	467'30	Ramón Mengarra Cuesta	499'20	Juan Caballero Rosa.	194'60	José Garcia López
rancisco Raya Rodriguez	128'60	Eulogio Ollero Ruiz	790'40	Modesto Cabanillas Prieto	220'75	Rafael Garcia Muñoz.
rancisco Olivella Socias	105'40	Diego Roldan Torres	353'60	Francisco Cabello Meléndez.	123'70	Francisco Garrido Gil
osé Rodríguez Rodríguez	42'55	Vicente Muñoz Soler	790'40	Manuel Cabrera Roselló, .	269'20	Miguel Gil Domingo.
lomingo Regúlez Varona	36'10	Juan Angulo Vilches	790'40	Vicente Cabrera Rubio	232'45	Manuel Gil Goterris
uan Gallart Castelló	213'15	Manuel Pato Siso	728'00	José Santos del Campo Fer-		Pedro Gil Quintana
imas Olivera Gómez	133'15	José Casals Graell.	94'15	nández.	144'05	José Gómez Dominguez
rencio Palazón Sarrión	87'50	José Cabello Torrejón. :	307'15	Angel Cantelo Nadal	120'55	Manuel Gómez Incógnito
uan Arce Milla	54'15	Marcelino Curieses Gil .	218'60	Salvador Capella Antequera.	346'15	Benigno González Alvarez
gnacio Palomo Cabello	83'95	Hipólito Carnaval Garcia	572'60	Fernando Carballido Parade-		Miguel González Amador
uan Esquerdo Soriano	83'45	Segundo Hernández Hernán-		la.	365'80	Luis González Arce
osé Jiménez Arnedo	57'25	dez.	100'50	Andrés Carbonell Parés	308'70	Francisco González Martinez
ntonio Ruiz Freeneda	176'80	Antonio Aranda Prin	165'00	Manuel Quirino Casal Sayans	203'20	José Gonzalez Recalde
ntonio Martinez Baranda	158'60	Ricardo Villagordo López	67'68	Juan Castelló Verdes	163'65	Manuel González Villegas
erónimo Tornero Ruano	165'75	Salvador Fornet Gómez	99'02	Manuel Castineira Gianzo.	255'70	Roque Guillermina Peris.
. Andrés Jaén Núñez	873 82	Jaime Rebull Obre	96.52	José de Castro Rodriguez	449'30	Pedro Gutiérrez González.
uan Juan Porcel.	35'85	Juan Abella Garcia.	163'05	Buenaventura Comenge Boi-	1	Lope Hernández Hernández.
ntonio Calvo Fábregas .	8.50	Magin Admetilar Margadas.	291'70	xadera.	330'70	Juan Hernández Navarro.
edro Fernández Millares	91'05	Amadeo Aiza Año.	192'55	Antonio Company Serra	93'05	Miguel Hernández Rodriguez.
austino Martin Martinez	35'15	José Alastrué Bellosta.	330'30	Antonio Cristobo Cercijo	342'10	José Herrero Mariscal.
uan Santos Martínez.	13'95	José Alberti Fontanet.	84'95	Domingo Chirvercher Mina-	01210	Ramón Iglesias Losada.
enito Hernández Cordero.	345'05	Segundo Alcolea Charicle.	138'80	ña.	186'15	Luis Maria Iriarte Ripodas.
regorio Alfarez Sevillano.	21'25	Faustino Aldama Pinedo.	80'20	José Dabán Vidal.	232'30	José Iruretagoyena Garabain,
	4'10	Pablo Alonso Jiménez.	123'60	Joaquin Díaz Alcaráz.	106.95	Juan Jáuregui Loinar.
arlos Gago Vasco.	154.75	Manuel Alós Garcia.	291'15	Juan Refael Diaz Legunas.	311'15	Juan Javier Rebollero.
uan Perez González	561'20	Joaquin Alvarez Formoso.	116.05	José Domenech Soriano.	123'50	Catalino Jiménez Jimenez.
omás Gaitán Fernández	24.40		168.30		72.00	José Jiméuez Lopez.
entura Blanco González		Eloy Alvarez González.		Lorenzo Domingo Oliva José Escutia Berenzano	177'55	Juan Manuel Jiménez Melén-
abriel Illana Tapia.	525'45 26'95	Robustiano Alvarez González	191'25		421.75	dez.
osé Alcántara Cortés		Claudio Andión Mariño.	43'75	Pascual Esteve Soriago.	98'75	
rancisco Arcán Sanmartín.	30.10	Manuel Andreu Ors.	345'55	José Maria Expósito.		Julian Leache Arecibas.
lorentino Acosta González.	551'60	Miguel Aranda March.	395.60	Pablo Fernández Alvarez.	110.00	José Lillo Quereda.
steban Ferrero Anton	49.60	Juan Arnaldo Rubio.	216'40	Dionisio Fernández Díaz.	122.60	Crispulo Limia Mondelo.
rancisco Brue Escolá.	14'45	Alejandro Arroyo Moreno	170'30	Hermenegildo Fernández Hor-	109:10	Cipriano Lizondo Pérez.
Ianuel Gurgullo Adega	73'40	Isidro Asensio Quesada.	143'25	mageño.	122:10	Antonio López Bañala.
osé García González.	183.75	José Aznar Jimeno.	145.60	Francisco Fernández Méndez.	158'75	Gregorio López Carrión.
osé Sánchez Morán.	43.90	Isaac Balbuena Expósito.	252.10	Alfonso Fernández Oliveros.	147.40	Angel López y López.
edro Vergara López	12.45	Heliodoro José Báez Gonzá-		Francisco Féniz Domingo	259'50	Francisco Lopez y López
iborio Garrido Joaquin	359.50	lez.	197'20	Manuel Fernández Rios.	167.75	Ramón López Martinez.
rancisco Domínguez Para-	******	Pablo Barba Gran.	223 55	Andrés Flores Moral.	136.10	Sebastian Llavero Barneo
dela.	164'85	Benjamin Barrios Gómez	128'95	Vicente Fornés Garcia.	162.55	Francisco Llop Borrell.
edro Roberts Canals	46'20	Vicente Barrios López	264 55	Antonio Franco Sánchez.	208.25	José Antonio Llorca Garcia.
ntonio Cormona Carrillo	254.25	José Barcalá Rubianes	111 02	Pedro Francoli Rivera.	268.60	Bartolomé Manresa Binimeles
amón Baja Sánchez	188.20	Fausto Bellimar Ginés	111'10	Jesús Fuentes Barreiro.	144.85	Tinidad Manrique Ródenas.
uan Barberá Agustina.	32.45	Ramon Banagés Estrada.	196.05	Cándido Luciano Galán Na-	25.05	Casimiro Mañero Burgueño.
osé Rubio Sos.	37.20	Pompeyo Benet Font.	201 85	Varro.	67'95	Antonio Martin Domengue.
usebio Salvador Zambrino.	104 60	Miguel Benitez Remirez.	132.98	José Galera Alvarez.	140'35	Santos Martin Sánchez.
ablo Gabriel San Martin	97.50	José Benito Nieves.	495'85	Martin Gallego Martinez	308:55	Joaquin Martinez Pérez
regorio León Herrero	58'85	Pedro Benito Dominguez	427.75	Enrique Gallego Pastor.	240 05	Venacio Martinez Perez.
gnacio Abril Escolá.	5.95	Juan Bies Foquet.	39 90	Ramon Garcia Albelleira	370.45	Francisco Martinez San Juan.
uie López Fernández	111'80	Antonio Blasberg Olivera.	260,10	Nerciso Garcia Argenta	450 85	Emilio Mateo Fernández.
ascasio Fernández Barrilero	7'10	José Borolá Calonge.	135'70	Angel Gercia Casanova.	151.75	Miguel Medina Real.
everiano Rodriguez Hernán-	1	Jenaro Borines Sobrino	100.75	Rufael Garcia Chabrán .	548.25	Manuel Menéndez Fernandez
dez.	857.97	Joaquin Borreca Alfonso	175.90	Pablo Bernardo Garcia Gon-	1	Valentin Mirantes Muffiz.
. Felipe Delclos Lafón	597.40	Francisco Crossa Falguera	229.90	zález.	177'20	Isidro Mistal Alonso.
ecilio Antonio Cabello	228'80	Pablo Basquet Faster.	178'25	Diego Garcia Hors.	143.85	José Moins Monserrat.

249·00
184·15
100·45
120·57
145·90
127·60
106·50
131·45
211·65
116·60
249·25
84·30
110·45
641·75
46·65
217·40
143·95
167·00
391·80
92·00
123·70
190·75
328·70
173·70
212·25
125·35

	Pesetas
juan Mollá González. Conrado Montaner Anguera. Bartolomé Montesinos Sán-	200'15 825'57
chez. Francisco del Meral Collado.	166 '40 126 '2 0
José Moreno Guerrero. Gonzalo Moscardó Martinez.	231 ' 95 177 ' 90
Isidro Moito Pérez	146.62
Andrés Miuño Gespa. Antonio Muñoz Hernández.	293°30 8°40
Joan Mur Jimeno.	2.351'45
Rafael Navarro Martin. Vicente Ramón Navarro Peirats.	175 35 309 00
Rufino Navas Palacios. Jerónimo Naveira González.	136·10 145·75
Pascus O tola Pises.	193 80
Ramon Oriols Nonell. Celestino Ordonez León.	178 55 80 65
Modesto Otero Salgado.	59 05
Agustin Pareja Segarra. José Antonio Peláez Peláez.	102·90 311·70
Enrique Pemán Sanjúan Mateo Perez Valinar	96 50
Reimundo Pérez Crisdo	131 50
Gregorio Pérez Fernández Antocio Pérez Garcia.	100 8 5 123 50
Estanislao Pérez Gil.	1.406.20
Francisco Pérez Minguez. Juan Bautista Pérez Quiles.	219 75 245 ' 25
Urbano Petri Esain. Román Polo Ortuno.	315·70 194·60
Florentino Pomar Martin	200'30
Alfonso Prats Clarest. Adrián Prieto de la Fuente.	104·50 243·20
Pascual Prieto Liébana	172'30
Ignacio Pros Saperas. Gregorio Ramiro Ferrer.	275'85 187'60
Francisco Ramos Cerdá Martin Rato Cordovilla,	154'70 214'10
Jacinto Redrejo Garcia Ber-	mg-smsH*
mejo. José Antonio Requeira Antelo	165'30 428'25
Baltasar Reinoso Camas	573'45
Pedro Ridaura Soria. Juan Riera Riera.	191°25 154°10
José Rios. Benito Rios Pazos.	173 70 160 65
Antonio Rius Noet.	198'55
Doroteo Robledo Alonso Eduardo Rodriguez Lozano.	283'70 121'95
Ramon Rodriguez Muñoz	125'65
Angel Rodrigo Poza.	211'05
Vicente Romero Romero Mariano Royo Antur	438'55 349'20
Severiano Rubio Bayona	451'10 161'55
Martin Sabater Santias	212,30
Vicente Sánchez Fordin. Francisco Sánchez Martinez.	126·20 218·45
Rufino Santollo Izquierdo	161'30
Braulio Sántos Franco. Casimiro Saturnino Otero.	353'45 198'80
Mariano Segovia Moyano Manuel Septiem Ruiz	149·90 147·60
Velastino Silva Castejon	232.15
Constantino Soto Esprera. José Suarez Ramilo.	162·60 261·10
Antonio Tarcón Bayón	191'85 436'40
Juan Turiel Martin.	228'90
Pedro Tomás Paules. Ricardo de la Torre Garcia.	288·60 145·60
Tabuel Torres Vilanova.	226.30
Meichor Uriarte Achutegui Joaquin Vela Marimón.	148 15 93 50
Manuel Viadel Hernárdez.	188 15 461 80
CIRCO VIRGO de la Cirila	109 40
Juan Ignacio Garres	198·35 450·35
Antonio Tone Moreil	467·40 39·70
Monto Toningero	503 20
José Ferrar Poch	9) '70 90'40
Leon Personal Association .	142'45
Pascual Arnau.	146.70 188.65
Prancisco Francisco Pari	91·25 19·85
Bantista Cabrera Manzano.	29 90
Mannel D. S. J.	735·70 47·45
Juan Thomas II	396 00
Severino Caballero Pellicer.	38.55

	Pesetas
José Fernandez Canas	102'20
Lorenzo Torrens Horts	31'25
Ramón Paredes Romero	113.65
Francisco Pérez Muñoz	30 80
Juan Oleira Lapeira	120'25
Francisco Navarro Alarcón	41 60
Martin Fortuny Cortina	94.35
Balbino Villalabeitia	465 55
Serafio Pintos González	53 80
Antonio Peralta Gervilla	31.05
Miguel Madrona Mirc	42'95
Manuel Moreno Guzmán	105 15
Cándido Trilio Castañeira	362'25
Antonio Cané Verdagué	73'40
Rodrigo Hueso Fernandez	114.10
Manuel Leina Novo	75.40
Angel Gouzalez Martinez	293'40
Bas lio Garrido Pér z .	299 20
Pascasio López López, .	50'50
José Peña López .	45'45
Antonio Espeña Jurado	322'85
Constantino Núñez Villalobos	33.60
Aogel Garcia Alvarez	43.32
Emilio Banito Salinas	7.77
Angel Toron Fernandez .	37.72
Sanuago Tabuyo Cabero	52.45
Teodo o Prieto Manjarín	24.07
Angel Montero Tomé	30.60
Manuel Varela Barral .	57.00
Alejandro Alonso Francia	35'80
Manuel Dominguez González.	74'27
José Prieto Fernandez	79 30
Mariano Castell Fernández	69.70
Total.	104.299 83

Madrid 10 de Septiembre de 1906.—El Secretario, P. S. Manuel Reig.—V.º B.º.—El Presidente, Federico Requejo.

(Gaceta 15 de Septiembre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 2388

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Acordado por este Ayuntamiento y Junta de asociados hacer efectivos los encabezamientos de consumos señalados á este municipio y demás recargos autorizados para el próximo año de 1907, por medio de reparto vecinal, no dando resultado los encabezamientos gremiales, ni el arriendo á venta libre de las especies sujetas á tal impuesto; á este fin pues, se invita á los cosecheros, fabricantes y especuladores, para que presenten proposiciones en esta Casa Consistorial á las diez del segundo dia siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Si no ofrece resultado; se anuncia la primera subasta del arriendo á venta libre por térmido de tres años de todas las especies gravadas para el dia 27 de actual mes, á igual hora Si dicha pimera subasta no pudiera tener efecto por falta de licitadores se anuncia una segun da y última para el dia treinta y uno del mismo mes y hora.

Las referidas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial ante la Comisión al efecto designada con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Artá 7 de Octubre de 1906. - El Alcalde, Gui lermo Tous. - Por A. del A. y J. M. - Rafael Sart.

Núm. 2389

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

El Ayuntamiento de esta vilta, en sesión celebrada el dia 7 del actual, acordó variar el trazado de parte de la travesia denominada del Mondo de «Sa Llaune,» ó sea la que pone en comunicación los caminos vecinos de El Arenai y Calapi, conforme se indica en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Lo que se anuncia al público á efectos de reclamación, que podrán presentarse durante el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Lluchmayor 8 de Octubre de 1906.—E. Alcalde, Antonio Catany.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

ESTADO de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Agosto del año 1906.

020 000 000	MILLIAN AL			
CONCEPTOS.	UNIDAD — Tipo,	N.º de jorna- les, de uni- dades, de ma- terial y de trasportes	PRECIO Pesetas.	IMPORTE — Pesetas
08/188		Likeportes		
Casa-Palacio de la Excelentisima	1000			
Diputación provincial Oficial albañil.	Jornal	15	2'75	41'25
Peón id.	Idem	15	1'95	29'25
Cal apagada	Hectólitro	1'60	1'25	2'00
Escobillas	Docena	0'50	0.90	0'45
Suma				72'95
otebagaT .emust matking				STATE OFFICE STREET CHARLE
Casa de la Misericordia Oficial cantero.	Jornal	0	9400	9'00
Id. albañil	Idem	52	3'00 2'75	143'00
Peón id	Idem	52	1'95	101'40
Yeso	Hectólitro Quintal métrico	8'80 15'20	1'45 1'72	12'76 26'14
Cemento del pais.	Idem	24'40	2	48'80
Grava de la Riera	Metro cúbico	4	5'30	21'20
Azulejos blancos, de Valencia	Metro cuadrado	2'88	3'90 1'06	11'28
Tubos de barro cocido, de 0'13.) n	25	0'16	4'00
Trasporte de escombros	Metro cúbico	8'667	0'60	5'20
Suma	of let a let a	1		389'09
Биши.	THE ROLL OF			====
Hospital	1000		1	1
Oficial albañil	Jornal Idem	26 26	2'75 1'95	71'50 50'70
Yeso.	Hectólitro	6'40	1'45	9'28
Cal viva	Quintal métrico	6'40	1'72	11'01
Cemento del país	Idem Metro cúbico	2'40 0'500	3'18	4'80 1'59
Baldosas exagonales, grandes	Docena	8	1	8'00
Ladrillos refractarios	0	28	0'87	10'36
Trasporte de escombros	Metro cúbico	2'667	0,60	1'60
Suma.	land the second	00000000		168'84
Colore / lessel sendal sus	BERNEY STARS			====
Iglesia del Hospital Oficial en piedra de Santañy.	Jornal	26	3	78'00
Id. albañil	Idem	52	2'75	143
Peón id.	Idem	26	1'95	50'70
Cemento del país	Quintal métrico Metro cúbico	0'500	2 8'18	20 1'59
Sillares «marés» de Son Veri.	Idem	1'398	9	12'00
Id. id. de Porreras	Idem Idem	0'956	16 0'60	15'30
Trasporte de escombres	Idem	1	0.00	2'40
Suma	1-0 / 00/83	Dista		322'99
Manicomio	Court of the court	011004		====
Oficial albañil	Jornal	14	2'75	38'50
Peon id.	Idem	14	1'95	27'80
Trasportes en carro Yeso	Idem Hectólitro	1'60	4'50 1'45	18'00 2'32
Mescla de cal y arena	Idem	4	1	4'00
Cemento del pais	Quintal métrico	11'60	2	23'20
Arena del «Carnatge»	Metro cúbico Idem	0'667	3'18	3'18 6'00
Tejas árabes, grandes	El ciento	0'50	5	2'50
C.w.		1		125'00
Suma	LONG BESSE			125.00
Inclusa	Control of Charles	200000		
Oficial albañil	Jornal Idem	6'50	2'75 1'95	17'87
Yeso	Hectólitro	2	1'45	12'67
Mescla de cal y arena	Idem	1'50	1	1'50
Cal viva	Quintal métrico	2	2	0.20
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	0'100	3'18	4°00 0°32
Ocrel	Kilógrámo	0.800	0'50	0'40
Tubos de barro cocido de 0'08	Docena	0'33	0'08	1'20 0'80
Trapos de lana.	Docena	0	D	0'85
Cántaros		1 1	0'25	0'25
Cacharros	Secret Lucia	1	0'20	0'20
Suma	STATE OF THE .	100000		42'46
Cong do compa de la Traduca de de	60 40			====
Puig d'els Bous.	1010	A Marca		1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
Oficial albanil	Jornal	25	2'75	68'75
Peón id	Idem Hectólitro	44	1'95 1'45	85'80 2'90
Cal viva.	Quintal métrico	20'16	1'72	34'68
Cemento del pais	Idem	12	2	24'00
Grava de la Riera	Metro cubico	15	5'30	79'50

4		Pesetas 1	Pesètas
UI	NIDAD N.º de jorna- les, de uni-	Francisco Bonnin, idem 57'90	José Orell Juncosa, Composturas
CONCEPTOS	dades, de	Miguel Gibert, idem 77'20 José Pol Pericas, idem 77'20	sombreros
	Tipo materiales y Pesetas Pesetas de trasportes Pesetas	José Pol Pericás, idem 77'20 José Jordi, idem 77'20	José Quetgias Jaume, Panadero 77:20
Gillana amentar del Cell d'en Ber		Nicolás Llobera Catany, Taberna	José Pons Borrás, idem 77-20
Sillares «marés» del Coll d'en Re- bassa Met	tro cúbico 2 8:16 16:32	fuera del casco 77'20 Pedro Antich Palerm, Aceite y vi-	Cesar Roveri Pu'ggat, Sastre sin generos. 77'20
Escobillas	Docena 0'50 0'90 0'45 5 0'45 2'25	nagre 85'78	Antonio Nicolau Mandilego, Sillero 77-20
Espuertas	3 0'25 0'75	Catalina Llabrés Morey, idem 77'20 Pedro Vailori Pereiló, idem 77'20	Miguel Cabrer Monserrat, idem. 77'20 Mariano Agniló Segura, Tornero 77'20
Cacharros	» 2 0'20 0'40	Andrés Reixach Servera, idem 80'07	Gabriel Forteza Cortés, idem. 77'20
Trasportes de carro	» 8 2 <u>6</u>	Guillermo Pocovi Miralles, idem. 77'20	Julio Bonumarin, Relojero de
	321'80	Miguel Reynés Bergs, idem 77'20 Maximino Valero Garcis, idem 77'20	composturas. 77'20 Cayetano Miró Taronji, idem. 77'20
Suma Tot	al	Melchor Marti Pol, idem 77.20	Miguel Forteza Pomar, Vaciador
	epresidente, Francisco Socias.=P. A. de la	Francisco Picornell Terrasa, idem. 77'20 Damiana Martorell Sureda, idem. 57'90	de navejas
O. P.=El Secretario, Silvano Font.	opionicality readings because—as as we see	Catalina Rosselló Bastizá, cacha-	Vicente Piña Vails, idem 77'20
	to the same time to the control of t	rreria 77'20 Fernando Loriego, idem 77'20	Catalina Pol Socias, Zapatero 12009
Núm. 2391	Pesetas	Martin Prets Sestre tiendo de	Jaime Ramis López, idem 30:38 Juan March Creus, idem 142:96
ADMINISTRACION DE HACIENDA	Miguel Frau Font, Escultor 19.30 José Quetglas Jaume, Panadero	muebles de pino 77.20	Sres. Bofill Hermanos, idem 161'54
DE BALEARES	horno fijo 14'30	Miguel Alvarez Nadal, idem. 77.20 Magin Piña Cerdá, Vendedor de	Bartolomé Cañallons Monjo, idem. 11151 Clemente Juaneda Moll, Herrero
Negociado Industrial	Cesar Roveri Reigari, Sastre sin	lache de vaces . 77:20	y cerrajero 77.20
Relación nominal de los industriales de es-		Juan Dellana Liale, Actionny no	Joaquin Cemi Lliteras, Taller de
ta Capital que á continuación se expre-	ilero 19'30		plumas 7720 Isidro Rodríguez Hermano, Insta-
san, cuyas cuotas han sido declaradas fallidas en vista de los expedientes de-	Miguel Cabrer Monserrat, idem 38.60 Miguel Frau Font, Tallista 19.30	(última base). 17'16	lador loz electrica 77'20
bidamente intervenidos y aprobados	Catalina Pol Socias, Zapatero 12'51	Inan Rusquets Caffelias idem 22.87	Clemente Benito Sanchez, idem., 77'20 Juan Miguel, Carpintero. 20'01
que se eliminan de la matricula en cum- plimiento de lo prevenído en los arti-	Juan March Creus, idem 10.72	Jaime Pons Ramis, idem 22.87	Juan Martorell Joire, Zapatero 2002
culos 158 y 159 del vigente Reglamen-		Gaspar Martin, idem 22.87	Vicente Martorell Morey, idem. 2001 Rafael Jaume, Vendedor al aire
to de la Contribución Industrial.	que se construyen plumeros 19'30	Antonio Morlá Saias, Tablajero 22.88 Antonio Barceló Barceló, idem 22.87	libre. 48'61
Año 1904	leidoro Rodriguez Serrano, Insta- lados luz eléctrica. 19'30	Miguel Basa Martorell, Acsite y	Antonio Vera Gordiola, id. aves
Bartolomé Nadal Bosch, Mercader	Vicente Benedicto Sanchez, Idem	Refuels Espasses Porcel idem 22'88	de jaula 48'61 Francisco Barceló, id. frutas y
de chaquetas 188'70	id. id	Francisco Roig Falguer, idem 22'88	hortalizas 25'73
José Forteza Cortés, Vendedor lo- za entrefina y vidrios blancos 31'92	Rafael Jaume, Veudedor aguar- diente al aire libre 48'61	Juan Siquier Singala, Agente que activa. 78'63	Maria Balaquer, idem 25'73 Maria Santandreu, idem 25'73
za entrefina y vidrios blancos 31'92 Bárbara Artígues Campomar, Aba-	Juan Busquete Canellas, Bodegon. 5'72	José Farrntxa. Agente pompas fu-	Maria Santandreu, idem 25'73 Maria Torres, idem, . 25'73
ceria 107'22	Juan Martorell Jofre, Panadero 5'01	nebres 357'40	Miguel Cirerol Fullana, Carro tras-
Antonio Castañer Alcover, Bodegon. 38'60	Año de 1905	Guillermo Bosch Sorá, Almacenista maderas. 371.70	porte 3 caballerias
Pedro Cardell Ferrer, idem 25'74	Miguel Estrades Borrás, Ferrete-	Sres. Oliver Vich, Comisionista 314'52	fallidas diez y ocho mil ciento sesenta y
Bartolomé Ponsell Bonet, idem 21'46 José Bauzá Palmer, idem 19'30		Gregorio Eulogio Costa, Carruaje alguiler 2 caballos. 65'76	una pesetas, doce céntimos cuya cantidad ha sido dada de baja de las correspon-
José Bauzá Palmer, idem 19'30 Lorenzo Garau Sastre, Café eco-	dedor por menor de Tejidos 671'9	Martin Esplugas Gelabert, 6 Te-	dientes matriculas.
nómico 25°78		tares lauzadera 68'62	Palma 6 Octubre 1906.—El Adminis-
Bartolomé Canales Colom, Bode- gon. 25'7	dor por mayor pescado 643'33 4 Maria Jaume Bestard, Merceria 60'76		trador de Hacienda, Valentin Sambricio.
Miguel Rotger Jaume, idem 70'70	6 Sres. Cerdá Alberty, idem 248'70	Luis Forteza, Fabricante de quin-	Núm. 2392
Práxedes Ros Barceló, Café económico. 12'8'	Vda. de Rafael Forteza Fueter, Tienda de ultramarinos. 377'4:	qués	AYUNTAMIENTO DE MAHON
Bartolomé Llodrá Guasp, idem 25'7	Bartolomé Nadal Bosch, Mercader	Francisco Quijada Martí, Fabri-	División de este término municipal en dis- tritos en virtud de lo acordado por es-
Magdalena Segui Llinas, idem 128			te Ayuntamiento en sesión de 17 del
Gabriel Mulet Rigo, idem 19'30 Pedro Ginard Fábregas, idem 19'30		Jaime Bosch Pujol, Obrador cho- colate 1 piedra 71'48	actual.
Juan Martorell Pujol, idem 19'30	Julio Massó Font, Tienda de co-	Juan Samp I Llabrés, Abogado 322'73	Distrito 1.º Lo forman las calles siguientes:
José Pol Pericas, Tablajero 38'60 Miguel Basa Martorell, Aceite y	0 mestibles. 19'30 Claudio Pomar Segura, Taberna. 19'30		Residentes
vinagre (última base). 9'5	2 Pedro Begúr Becfour, Vendedor	curador 154'40	Callejón de la Plaza y Plaza
Miguel Reinés Berga, idem. 6'4	de estampas 191'58 José Forteza Cortés, Vendedor de		Calle Nueva. 128
Pedro Vallori Perelló, Aceite y vinagre. 25'7	4 loza entrefina 191'5		Id. Angel. 84
Rosa Arrom Merti, Tienda de ca-	Oatalina Pons Juspeda, idem 191'5	rinario 154'40	Id. Santo Cristo. 16 Plaza Vieja. 15
misolines 57'90 Martin Prats Sastre, Tienda mue-	O Barbara Artigues Campamar, Abaceria 121'3.	Quirico Pascual Mascó, Confitero. 287'34 Pedro Gelabert Thomas, Barbero. 77'20	Id. Retiro. 56
bles de pino 19'3	Francisco Moyá, Vendedor de le-	Juan Jaume Borrás, idem 77.20	Calle Puente Castillo. 117 Id. Arco. 16
Magin Piña Cerdá, Vendedor le-	ñas		Id. Conquista.
José Ferrutia. Agente pompas fú-	Bartolomé Bosch Abraham, idem. 77'2	Miguel Juan Roca, idem 77.20	
nebres 297'8	3 Bartolomé Ponsell Bonet, idem 85'7	Jaime Más Juan, idem 77.20	Id. Isabel 2.a.
Guillermo Bosch Sorá, Tratante en leñas 185'8	Ramón López Molina, idem		Id San Roque.
Sres. Oliver Vich, Comisionista	José Bauza Palmer, idem 114'3	José Palou Vallés, idem 77.20	Id. Iglesia. Id. Hannover.
residencia fija 78'6	O Antonio Castafier Alcover, idem. 114'3' Pedro Cardell Ferrer, idem. 114'3'		Id. Rosario.
Maria Oliver Balaguer, Lavadera de ropa 10 bancas. 8'2	2 Bartolomé Canals Colom, idem. 77'2	Ramon Morey Palou, idem 19:30	Id. Buenaire.
Jaime March Sabater, una sierra	Presidente Sociedad Mar y Tierra, Café económico. 92'9	Luis Capllonch Torres, Carpintero 77 20	Id. Alba.
sin fin á vapor á 0'10 centíme- tros 15'6			Id. San Jerónimo.
Luis Forteza, Fabricante de quin-	Mateo Esteva Vich, idem 85'7'	Juan Mulet Muntaner, idem 77'20	Id San Jaima
ques y 'amparas, . 68'6 Jaime Boach Pujol, Obrador á bra-	2 Maria Martin Moya, idem		Id. San Antonio.
zo una piedra 35.7	4 Juan B. Serra, idem. 77'2	Matias Rosselló Mascaro, idem 77.20	Id. Frailes.
Rafael Torres Ciadera, Abogado. 140'1	U Juan Mas Sampol, idem 77'2' 4 Lorenzo Garau Sastre, idem 85'7'		Calla de la Alamada
Bartolomé Monjo Fiol, Barbero 57'9	O Bartolomé Liodrá Guasp, idem 71'4	Sebastián Medira Más, idem 77.20	Id. de Mercadal.
Juan Jaume Borrás, idem 64'3	3 Pedro Sancho Ginard, idem 77'20	Bernardo Font Vaquer, idem 88 64	Id. Montanez.
Miguel Juan Roca, idem 64.3 Gabriel Barceló Masot, idem 64.3		Damian Reixach Servera, Cons- tructor de carros. 77'20	81
Inan Crespi Más, Carpintero 64'3	3 Pedro Ginart Fabreges, idem 38'60	Melchor Casellas Gelabert, idem. 77'20	Id Sol. Id. Prieto y Ceules.
Francisco Ferrer Font, idem 193 Pedro Amoros Oliver, idem 579		Miguel Frau Font, Escultor 77.20 Miguel Frau Font, Tallista 77.20	Id. Cardona y Osfila.
Damian Reychach Servera, Cons-	77'20	Nicasio Palmer Thomas, Herrero. 77'20	2/53
tructor de carros 57.9	O I Mateo Serre Company, Tablagero. 57'90	Ol Onofre Pol. , 77.20	Total residentes. 3.30
		*	

Distrito 2.º Lo forman: Carretera de Ciudadela. 41 Calle Cfuentes. 542 136 Id. San Clemente. Id. Ramis. 195 Id. Pino. Plaza Explanada. 215 Calle Vassallo. Carretera San José. 11 Calle Doctor Orfila, 196 109 Id. Bastion. Id. San Bartolomé. 128 Id. San Alberto. 66 Id. Luna. Id. San José. 145 Compañia de Tramontana. 239 439 Llumesanas. Compañia de Algendar. 133 Id. de Tornalti. Aidea de San Clemente y Compafila de Musupta. 477 Compeñia de Forma. 113 3 458 Total residentes.

7.20

7.20

7.20

0.38

1'54

1'51

7.20

7'20

7.20

8'61

8'61

5'73

1'47

tidas

inis-

cio.

dis-

Distrito 3. Lo forman: Calle San Jorge. Id. Cos de Gracia. Id. Estrella. Id. Ramirez. Id. San Cirilo. Id. Deyá. Id. Deyá. Id. Arravaleta. Plaza Arravaleta. Calle Norte. Id. Anuncivay. Id. San Fernando. Plaza Pescaderia. Id. Carmen. 38 Id. Claustro. 67 Id. Principe. 34 Calle Pescadores. Id. Marins. Rampa Abundancia. Cuesta Vieja, Andenes y Calafiguera. Pleza Miranda. Calle San Nicolás y San Gabriel. 24 464 Id. Gracia. 298 Id. San Lorenzo. 117 Id. San Luis Gonzaga. 531 Id. Infanta. 103 Id. Comercio. 18 42 Id. Fernando y Campamento.

Total residentes.

Id. San Manuel.

Id. San Andrés.

69

3.433

3.453

3 458

3 433

3 430

Marian and Mistrico A.	
Lo forman:	si no i
Calle Castillo.	710
Id. San Pablo.	9
Id. Plana.	26.
Id. Reins.	24
Id. San Carlos.	100 3
Id. San Juan.	18
Id. San Guillermo.	4
Id. Carmen.	35
Id. Santa Enlalia.	29
Id. San Elias.	00911
Id. Concepción.	122
Plaza Sao Roque.	4
Calle Santa Ana.	4
Id. Santa Teresa.	9
Id. Santa Catalina.	12
Id. Santa Ross.	16
Id. Senta Cecilia.	8
Id. San Sebastian.	6
Id. Bellavieta.	
Compania de Norias y Molinos.	22
Arsenal v Fortaleza de Isabel 2 ".	2
Hospital Militar.	
Lazareto.	1
Total residentes	
Total residences.	===
A P. S.	

13.774 Total. Mahon 18 Septiembre 1906.—El Alcal-

Resumen

Residentes en el primer Distrito.

de P. A., Pedro Pons Sitges.

Id. en el segundo id.

d. en el tercero id.

Id. en el cuarto id.

Núm. 2393

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Acordado por este Ayuntamiento en Junta municipal los medios de hacer efectivo el encabezamiento de consumos y recargos autorizados en este paeblo para el año 1907 conforme à los preceptos del art. 324 del Regiamento del ramo vigente y habiéndose intentado sin éxito el de los conciertos gremiales; por el presente, se anuncia la primera subasta del arriendo á venta libre de todas las especies por el periodo de tres años que tendrá lugar el día 22 del actual y ha de diez à once en la Casa Consistorial ante la Comisión nombrada al efecto, arregladamente al pliego de condiciones formulado y que estará de manifiesto en la Secretaria de este Municipio.

Si no ofreciese resultado dicha subasta, se celebra-á la segunda el dia 3 del mes de Noviembre próximp venidero á igual hora y solo por el periodo de un eño, admitiéndose pero, posturas que cubran las

dos terceras partes del tipo. Caso de que resulte ineficaz el medio antedicho, se procederá al arriendo á venta exclusiva de las especies de liquidos y carnes por el término de un año, señalando para la primera subasta el dia 6 del propio mes de Noviembre y no presentandose proposiciones admisibles tendrá lugar la segunda el dia 9 siguiente, como igualmente en su caso, la tercera y última, el dia 12 sucesivo, una y otras a la hora de diez á once en la misma Casa Consistorial y con sujeción al pliego de condiciones que oportunamente se redactará y pondrá

de manifiesto en la citada Secretaria. Calviá 8 de Octubre de 1906. -- El Alcalde, Onofre Amengual.-P. A. de la J. M.—Bartolomé Canellas, Secretario.

Núm. 2394

AYUNTAMIENTO DE SANTANY

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la contratación de los arbitrios ordinarios creados para el próximo año de 1907, se anuncia al público á fin de que dentro los siguientes diez dias al en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, à cuyo efecto estará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación, para que todas las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que juzguen oportunas, transcurridos los cuales ninguna será aten-

Santañy 6 de Octubre de 1906.-El Alcalde accidental, Bernardo Escalas.-P. A. del A.-Pedro Tomas.

Núm. 2395

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Formada la matricula industrial y de comercio de esta villa para el próximo año de 1907, queda espuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de quince dias-contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.

Selva 6 de Octubre de 1906. - El Alcalde, Jaime Solivelias. - El Secretario, Pablo Morey.

Núm 2396

Formado el padrón de carruejes de lujo de esta villa para el proximo año de 1907, queda de manifiesto al público en la Secreteria de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de diez dias habiles á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Seiva 6 de Octubre de 1906.-El Alcalde, Jaime Solivellas.-El Secretario, Pa-

Núm. 2397

AYUNTAMIENTO DE INCA

El padron de cédulas personales de este término para el inmediato año de 1907, se hace público que, á efectos de reclamación, queda expuesto en la Secretaria municipal, du ante el plazo de ocho dias, s contar desde el siguirante al de la inser-

CIAL de la provincia.

Inca 8 de Octubre de 1906 -El Alcal. de, Jaime Armengol. - El Secretario, Salvador Castañer.

Núm. 2398

La matricula iodustrial y de comercio de esta ciudad respectiva al próximo año de 1907, se hace público que, á efectos de reclamación, queda expuesta en la Secretaria municipal, durante el plazo de diez dias, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Inca 8 de Octubre de 1906 .- El Alcal. de, Jaime Armengol. - El Secretario, Sal. vador Castafier.

Núm. 2399

ALCALDIA DE INCA

El padron de carruages de lujo, de esta ciudad respectivo al próximo año de 1907, se hace público que, á efectos de reclamación, queda expuesto en la Secretaria municipal, durante el plazo de ocho dias, à contar desde el siguiente al da la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.

Inca 8 de Octubre de 1906 .- Jaime Ar-

Núm. 2400

El padron del impuesto sobre casinos y circulos de recreo de esta ciudad para el próximo año de 1907, se hace público que, á efectos de reclamación queda expuesto en la Secretaria municipal, durante el plazo de ocho dias, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

Inca 8 Octubre de 1906 .-- Jaime Armengol.

Núm. 2401

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1906.

Sesión ordinaria del dia 7 de Abril. -Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió á la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se aprobo el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre del año en curso acordándose su remisión al señor Gobernador de la provincia. Acordóse satisfacer los gastos de la cera que sea necesaria para solemnizar las funciones de la semana Santa y ademas las candelas que de tradionales costumbres se entrengan á todos los individuos que asisten à la procesión del Jueves

Sesión del dia 14. - Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterada la Corporación de un anuncio de la Delegación de Hacienda haciendo saber que la oficina de la Jefatura de la 6.ª Región habia sido trasladado á Lérida.

Sesión del dia 21. - Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pasara á informe de la Comisión de tancia presentada por Jaime Busquets Barceló pidiendo permiso para verificar varias obras en la ventana de la casa núm. 2 de la calle de la Plaza.

Sesión del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterada la Corporación de una circular del Sr. Gobernador recordando la disposición tercera de la Real orden de 5 de Abril de 1883, que dice: «Nunca se autorizará la traslación de cadáveres no embalsamados. Se acordó el cumplimiento de una circular de la Administración de Hacienda recordando que los apéndices al amillaramiento para el año 1907 tanto de rústica y pecuaria como los de urbana, se formaran dentro del mes de Mayo próximo.

Sesión ordinaria del 5 de Mayo.— Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos por

ción de este anuncio en el Bolerin Ofi- | capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Quedó enterada la Corporación de la ley de 23 de Marzo último disponiendo la formación del Catastro parcelario.

Sesión del dia 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Acordóse quedó enterado de una circular de la Administración de Hacienda recordando à las Juntas periciales la obligación que les impone el art. 56 del Reglamento de treinta de

Septiembre de 1886.

Sesión del dia 13.-Se aprobó el acta de la anterior. Presentados los traspasos de las fincas rústicas y urbanas que han de constituir las altas y bajas en los repartimientos de la contribución territorial del próximo año 1907, acordose aprobarlos ordenando que se proceda à la confección de los apéndices à fin de que sean expuestos al público en la Secretaria, indefectiblemente el dia primero de Junio próximo á disposición de cuantos quieran examinarlos.

Sesión del día 26.-Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó se procediese cuanto antes à la linpieza de varias calles de esta población obstruida por escombros y tierras; á la del Cementerio rural que estaba lleno de yerbas; y á verificar las obras nesesarias para recomposición de la cañeria que conduce las aguas potables à la fuente de la Plaza.

Sesión del dia 2 de Junio. - Se apro-

bó el acta de la anterior.

Se procedió à la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Dada cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, dirigido al senor Gobernador participando que con solemnidad extraordinaria se habia celebrado el matrimonio de S. M. el Rey y que al regresar á Palacio en medio de entusiastas ovaciones, desde el balcon de un piso cuarto en la calle Mayor número 86 fué arrojada una bonba que ocasionó algunas desgracias personales y destrozos en el coche que ocupaba el Rey y la Reina quedando éstos por fortuna completamente ilesos, acordóse felicitar al Rey por su feliz enlace con la nueva Reina y protestar contra el bár-baro atentado cometido.

Sesión del dia 3.-Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó anunciar al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo reemplazo de 1907 necesitan comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de ignorado paradero por mas de diez años de sus padres y hermanos, deberán presentarse à este Ayuntamiento durante el actual mes, mediante o comparescencia solicitando se incoe el expediente de ausencia que determina el articulo 63 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 y Real orden de 27 de Junio de 1903.

Sesión del dia 16. - Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó á propuesta de la Junta pericial remitir los apéndices al amillaramiento que han de constituir las altas y bajas en la constribucion territorial del rimo año 1907 al Sr Administr dor de Hacienda el dia primero de Julio próximo conforme está mandado.

Sesión del dia 23. - Se aprobó el acta de la anterior. Corformándose esta Corporación con el dictámen emitido por la Comisión de obras acordó conceder el permiso solicitado por Jaime Busquets Barceló para verificar obras en las ventanas de la casa núm. 2 de la calle de la

Sesión del dia 30. - Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó satisfacer quince pesetas á Pedro Antonio Arbona Vicens por siete jornales y medio prestado por cuenta de este Ayuntamiento para lim-pieza de calles y del Cementerio.

Fornalutx 7 Julio de 1906. - El Secretario, Guillermo Mayol. - V.º B.º - El Alcalde, Gabriel Ballester.

Num. 2402

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1906.

Sesión ordinaria del día 2.-Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se entera el Ayuntamiento de un oficio del senor Cura-párroco participando que el domingo próximo se cantará un Te-Deum para dar gracias al Cielo por haber sido ilesos SS. MM. del salvaje atentado del día 31 de Mayo, acordando darse por enterada. - Se acuerda solicitar la suspensión de los trabajos del Registro fiscal de eficios y solares hasta que se publique el nuevo Reglamento. Se acuerda pase à informe de la Comisión de policia urbana una instancia de D. Salvador Piña Fuster solicitando la construcción de un puente en una casa de la calle de la Naranja. - Se acuerda aprobar una cuenta de jornales de don Rafael Monjo Mayoral de la prestación personal. Se acuerda suspender los trabajos de la prestación personal con motivo de la perentoriedad de las operaciones agricolas propias de la presente estación. Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Junio. Se acuerda nombrar à D. Gaspar Reinés Coll Maestro de obras vecino de Palma, para representar el Ayuntamiento en los expedientes de reclamación de perjuicios instruidos á instancia de varios vecinos de esta villa con motivo de la rasante practicada en la calle de la Naranja. Se acuerda nombrar al propio D. Gaspar Reinés para dictaminar acerca del estado de conservación de una casa señalada con el n.º 2 de la calle de Buenos Aires denunciada por ruinosa. Se acuerda elevar la más enérgica protesta contra el bárbaro atentado de que fueron objeto SS. MM. al regresar de su boda el dia 31 de Mayo último. Se levanta la sesión.

Sesion ordinaria del dia 9.--Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda autorizar a D. Bernardo Ferrá Fluxá para practicar ciertas obras en la casa de su propiedad situada en la calle del Dr. Calafat. Se acuerda instruir el oportuno expediente con motivo de una reclamacion de perjuicios presentada por D. Salvador Piña Fuster con motivo de la rasante practicada en la calle de la Naranja, nombrando al efecto para representar el Ayuntamiento en dicho expediente à D. Gaspar Reinés Coll Maestro de obras. Se acuerda se retiren todos los puentes colocados fuera de la linea de las fachadas en el interior de la población. Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos del mes de Mayo. Se levantó la

Sesion ordinaria del dia 16.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda declarar ruinosa la fachada de la casa número 2 de la calle de Buenos Aires esquina á la de la Naranja y que proceda su propietario D. Guillermo Santandreu Tous á su demolicion ó derribo dentro del plazo de dos meses. Se acuerda quede ocho d s sobre la mesa una propuesta de la presidencia referente à una acéquia cuneta que existe en la calle Nueva. Se acuerda prorrogar el contrato de arrendamiento de la Casa cuartel de la Guardia Civil hasta el 29 de Junio de 1908, de comun acuerdo con el propietario de la misma. Se levanta la sesion.

Sesión ordinaria del dia 23.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se acuerda darse por enterado de haberse recibido aprobado el reparto de consumos para el presente año. Se acuerda darse por enterado de una providencia del Gobierno Civil revocando un acuerdo del Ayuntamiento por el que se denegó á D. Joaquin Garcia Farmacéutico, la autorización necesaria para suministrar medicamentos á cuenta de la Beneficencia municipal. Se acuerda aprobar tres facturas presentadas por D. Pedro Matas Capó albañil, D. Barto-

lome Frau impresor y D. Gaspar Reines Coll Maestro de obras de trabajos prestados á cuenta del Ayuntamiento y pagar del capítulo de imprevistos la de D. Gaspar Reines. Se acuerda señalar el plazo de dos años para que los propietarios interesados retiren los puentes que exísten colocados fuera de la linea de las fachadas en el interior de la población. Se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del dia 30.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se levanta la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión del dia de hoy.

Santa Margarita 7 de Julio de 1906. — Guillermo Santandreu, Secretario. — V.º B.º — El Alcalde accidental, Juan Tous.

Núm. 2403

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1906.

Sesión ordinaria del dia 2.—Se aprobó el acta anterior, la distribución de fondos de este mes y el extracto de los acuerdos tomados durante el anterior. Se acordó protestar contra el vil atentado perpetrado en Madrid contra Sus Magestades el 31 de Mayo último felicitándoles por haber salido ilesos de tan abominal crimen.

Sesión ordinaria del dia 9.- Se aprobó el acta anterior. Y se autorizó á Don Antonio Mercadal para practicar obras particulares.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior y se acordó satisfacer las diez estancias de baños que causen en los de San Juan de este término dos vecinos pobres.

Sesión ordinaria del dia 23. —Se aprobó el acta anterior, y se levantó la se-

Sesión ordinaria del dia 30.—Se aprobó el acta anterior y se acordó satisfacer varias cantidades con cargo el capitulo de imprevistos.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Campos 7 de Julio 1906.—El Secretario, Antonio Bennaser.

Núm. 2404

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1906.

Sesion ordinaria del dia 5.- Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demas corres-pondencia de la semana última, se aprobaron los estractos de Mayo último y se acordó la inserción en el Boletin Oficial»; se aprobó la distribución de fondos del actual mes, continuar en la lista de pobres con derecho á la asistencia facultativa gratuita à varios individuos, el pago del capitulo de imprevistos de 83 pesetas por una serie de medidas del sistema decimal y doce juegos de balanzas, el pago del citado capitulo de los gastos ocasionados por los festejos con motivo del casamiento de S. M. el Rey.

Sesion ordinaria del dia 12.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencía de la semana última, prestar un socorro de diez pesetas á cada uno de los cuatro pobres que han formado espedientes para tomar los baños termales de San Juan de Campos.

Sesion ordinaria del dia 19.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última, que el Presbitero D. Pablo Torrandell predique las glorias de San Juan Bautista de este año, el pago del capitulo de imprevistos de una uras pa-

ra elecciones, que se alquile la casa número 5, ó 7 de la calle de San Fernando para Consistorial y que se anuncie en el «Boletin Oficial» haciendo saber que el Ayuntamiento celebrará sus sesiones en dicho local desde el dia quince de Julio próximo.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana última, se revocó el acuerdo del diez y nueve del actual referente al alquiler de la casa número 5 ó 7 de la calle San Fernando para Consistorial.

Muro 10 de Julio de 1906.—El Teniente 1.º encargado, Jaime Campamar.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2405

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración Municicipal durante las semanas que abajo se indican.

Semana del lunes 30 de Julio al Domingo 5 de Agosto de 1906.

Por construir una alcantarilla en la calle de Santa Teresa.—Oficiales (jornales) 23, importe pesetas 58'50.—Peones (jornales) 22, importe ptas.28.—Cemento (kilógramos) 672, importe pesetas 16.—Piedras 1100, importe pesetas 27'50.—Piedras 400, importe pesetas 9.—Zanja, metros 60, importe ptas. 150.—Cuerda, pesetas 0'75.—Arreglar herramientas, importe pesetas 5'65.—Piedras 250, importe pesetas 3'75.—Piedras (cargas) 2, importe pesetas 1'50.—Dinamita y pitones, importe ptas. 1'20.

Por regar las calles y plazas de esta

Por regar las calles y plazas de esta Ciudad.—Oficiales (jornales) 4 y $\frac{1}{4}$, importe pesetas 11'25.

Por una reparación practicada en un porche de debajo la «Torre».—Por una puerta, importe pesetas 50.—Por clavos y correas, importe pesetas 19'95.

Por trabajos preliminares realizados en la calle del Principe para darle mayor latitud.—Oficiales (jornales) 2 y ½, importe pesetas 9'58.

Semana del lunes 6 al domingo 12 Agosto

Por la construcción de una alcantarilla en la calle de Sta. Teresa.—Oficiales (jornales) 22 y $\frac{3}{4}$, importe pesetas 58'79.—Peones (jornales) 21 y $\frac{1}{4}$, importe pesetas 28.—Cemento (kilógramos) 420, importe pesetas 10.—Piedras 800, importe pesetas 20.—Piedras (cargas) 19, importe pesetas 11'87.

Por regar las calles y plazas de esta Ciudad.—Oficiales (jornales) 3 y ½, importe pesetas 8'75.

Por regar los arboles de la calle de la Gran Via.—Oficiales (jornales) 2 y $\frac{1}{2}$, importe pesetas 6'25.

Por una reparación practicada en el edificio de Santa Catalina. — Oficiales (jornales) 18, importe pesetas 46'50. — Peones (jornales) 30, importe pesetas 55'50. — Arena (cargas) 7, importe pesetas 14. — Cemento (kilógramos) 6006, importe pesetas 143. — Azulejos 14 do-

dero, importe pesetas 22.

Por varios objetos suministrados para el servicio de la casa Consistorial.—

Por varias cerraduras y arreglar otras,

cenas, importe pesetas 28.-Un frega-

importe pesetas 16'37.

Por varias reparaciones practicadas en las fuentes públicas, importe pese

Por una reparación practicada en un farol del alumbrado público, importe pesetas 1'75.

Por varios objetos suministrados para la escuela de Biniaraix, importe pesetas 17'35.

Semana del lunes 13 al domingo 19 de id.

Por construir una alcantarilla en la calle de Santa Teresa. — Oficiales (jornales) 14 y 1, importe pesetas 19'50.—

Metros de zanja, 35, importe pesetas 87'50.—Cal (kilógramos) 168, importe pesetas 4.—Cemento (kilógramos) 630, importe pesetas 15.—Piedras cargas 10, importe pesetas 6'25.—Piedras (cargas) 13, importe pesetas 8'12.—Cal (kilógramos) 168, importe pesetas 3'50.—Aceite, importe pesetas 1'10.—Piedras, importe pesetas 11.—Tubos 26, importe pese. tas 6'50.

Por regar las plazas y calles de esta Ciudad.—Oficiales (jornales) 3 y ½, importe pesetas 8'75.

Por la poda del arbolado de la calle de la Gran Via. — Oficiales (jornales) 4 y ½, importe pesetas 11'25.

Por trabajos preliminares realizados en la calle del Principe para darle mayor latitud.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5.—Dinamita, pistones y metcha, importe pesetas 3'20.

Por una reparación practicada en el edificio de Santa Catalina.— Oficiales (jornales) 18, importe pesetas 46'50.— Peones (jornales) 24 importe ptas. 43'50.— Cemento (kilógramos) 1512, importe pesetas 36.— Arena (barcillas) 18, importe pesetas 9.

Semana del lunes 20 al domingo 26 de id.

Por la construcción de una alcantarillaen la calle de Santa Teresa. - Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10.-Peones (jornales) 1, importe pesetas 2.

Por la limpieza practicada en la calle de las Almas.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5.—Peones (jornales), importe pesetas 6.

Por una reparación practicada à la fuente del Rafal.—Oficiales (jornales) & importe pesetas 22'50.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 5.—Cemento (kilógramos) 256, importe pesetas 8.—Una paleta, importe pesetas 20.—Pintura, importe pesetas 0'50.—Cal, (kilógramos 84, importe pesetas 1'75.—Un trozo hierro, importe pesetas 12'30.—Un batiporte, importe pesetas 16'05.—Una cerradura, importe pesetas 16'55.

Por una reparación practicada en el Torrente de Binidorm.—Oficiales (jornales) 3 y ½, importe pesetas 8'75.—Peònes (jornales) 1, importe pesetas 1.—Cemento (kilógramos) 210, importe pesetas 5.

Por la limpieza practicada en el Torrente Mayor.— Oficiales (jornales) importe pesetas 1'25.

Por regar las calles y plazas de esta localidad.—Oficiales (jornales) 3 y in importe pesetas 8'75.

Por trabajos preliminares realizados en la calle del Principe para darle may yor latitud.—Oficiales (jornales) 3 y in importe pesetas 9'91.

Por regar los arboles del camino de Biniaraix.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 2'25.—Peones (jornales) 1, importe pesetas 2.

Por una reparación practicada en el edificio de Santa Catalina. — Oficiales (jornales) 15, importe pesetas 42'50. — Peones (jornales) 25, importe pesetas 41'25. — Cemento (kilógramos) 3360. — Arena, carretadas 7, importe pesetas 14. — Cerraduras, importe pesetas 2.

Por arreglar dos faroles del alumbra do público. —Importe pesetas 8'75.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Miguel Segui y Miguel Vallcaneras; Piedras, Francisco Miró, Bartolomo Castafier, Miguel Segui y Francisco Santos; Cuerda y expuertas, Antonio Bauza; Cerraduras y arreglar herramientas, Juao Xumet; Puertas, Miguel Colom; Dinamita, pistones y metcha, José Forteza; Aceite, Antonia Morelli, Cal, Gabriel Canovas y Bernardo Arbona; Tubos, Miguel y Francisca Morelli, Arena, azulejos y un y fregadero, Miguel Vallcaneras; Pintura y una paleta, Arnaldo Casellas.

Soller 13 de Septiembre 1906.—El Alecalde, P. Serra.

D. Manuel Gimeno y Azcarate, Presidente de la Audiencia provincial de Palma.

(88)

ra-

or.

esta

im.

8) 4

ma.

im.

88 y

ales

3.50

elio

e id.

tari-

icia-

0.-

s 2.

ales)

rna•

á la

es) 9,

ento

Pin-

kiló-

- Un

30.-

)5.-

en el

(jor-Peo-

1.-

8) 1

esta

y 1

28008

ma'

y \$1

im'

ales)

iales

50.-

60.-

iales

ento,

eras; lomb cisco tonio erra iguel tcha, orell; Mi-pale

CIA

35.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Gabriel Pastor y Bibiloni, de veinte sños de edad, hijo de Miguel v de Antonia Ans, soltero, herrero, natural y vecino de Santa Maria y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre hurto de una bicicleta, para que dentro del término de quince dias á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia bajo apercibimiento de ser declerado rebelde,

Por tanto; se encarga á las autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido procesado y conseguida lo conduzcan á la Prisión preventiva de esta Ciudad á disposición de este Tribunal.

Dada en Palma de Mallorca seis de Octabre de mil novecientos seis. - Mannel Gimeno, El Secretario accidental, Luis

Núm. 2407

D. Emilio Velez Sanchez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de esta Ciudad.

En los autos ejecutivos que se siguen ante este Juzgado y Escribania de D. Juan Bestard por el Precurador D. Agustía Fuster à nombre de D. Bartolomé Moli y Bosch contra D. Jaime Bosch y Pujol sobre pago de cantidad se ha acordado sacar á pública subasta por término de ocho dias los siguientes géneros y efectos em. bargados á D. Jaime Bosch y Pujol.

	Pesetas	
Cuatro medias libras chocolate co-		
lonial, su valor.	1'90	
Diez id. sultana, su valor		
Tres cartuchos peladillas, su valor	2'00	
Una id. id., su valor	0460	
Diez latas sardinas, su valor.	2'70	
Cuatro potes vidrio con 4 y ½ ki-		
los confites peladillas, su valor.	2'40	
Cinco latas de un kilo aceite oliva		
tesados ep.	6'25	
Seis id. de dos kilos id. en.		
Cinco latas alubias y una alcar-		
chofes en.	2'40	
Tres id. de langosta en.	6'60	
Seis id. alubias en.	2'40	
Una id. de ostres en.	0.75	
Seis id. champinon en.	2'40	
Una id. id. pequeña.	0'50	
Cratua id id funtas an	2400	
Tree id anigentes en	0.60	
Tres id. guisantes en. Dos id. cacao en.	2'20	
Una id. zumo de carne en.	2'00	
	1'50	
Dos id. circelas imperiales en.	3'00	
Dos id, lomo de cerdo en.	6,00	
Cuatro id. chorizos en.	2'00	
Tres id. poté en.		
Nueve id. esparragos Calahorra en	9:00	
Ocho id. id. franceses en.	8.00	
Cuatro id. catalanes en.	2'59	
Dos id, atun en.	1'10	
Nueve id. id. en.	8'00	
Tres id. meriuza en.	2400	i
Veinte y cuatro id. sardinas en.	3'60	ì
Castro id. sin espina en.	1'70	l
Seis id. albaricoques al jugo en.	. 4'80	ı
Tres id. al natural en.	. 2'40	ı
Dos potes mosteza en.	, 1'20	ı
Seis id. id. clases diversas en.	4'00	ı
Tres id. aceite de un kilo en.	. 3'70	ı
Una id. aceitunas en.	. 0'40	ı
Coatro id. carne membrillo.	. 0000	ı
Una id. angolos en.	. 0'70	ı
Una id. mostaza en.	, 0,60	ı
vatro potes cebollitas en.	. 2'00	ı
Tres id. id. en.	. 1'20	ı
Doce id. con encurtidos en.	. 4'80	ı
Cinco latas chorizos con mantec	8 540	١
en.	. 7'40	١
Cinco id. langostinos en.	. 6'25	ı
Dotecitos hombones en.	1/50	ı
all late chorizon en	. 1'50	ı
outo id haring lacteads en.	. 7'20	١
Tiez notegitos hombones en.	0/07	ı
TOIDEA V cinco id cafa sultuna.	. 6'25	ı
Cinco botellas horchata superfina	. 3'50	١
WAR IN James on	0170	d

Leroppet of America and	Pesetas
Cinco id, vino de mesa esquisito	0175
Dos id. Calirai en.	8'75 10'00
Custro id. vino esquisito en	7'00
Una id. horchata en. Tres id. jarabe naranja en.	0'70 2'00
Tres id. manzanilla en.	5'00
Una id. cesmel en	3'50
Uoa id. id. viña en.	4'50
Una id. vino Málaga en.	1'50
Custro id, vino banco dulce en. Tres id, elixir cocs en.	6'00 4'00
Cinco id, vineg-e en.	3'25
Tres id, Jerez en. Tres id, rom Jameica en.	4'50 7'50
Catorce id. Jerez Federico 2.º en.	21'00
Dos id, anisado escarchado en	8'50
Uoa id. marrasquino en. Uoa id. Vermut en.	4'00 1'75
U a id, larga vida en.	2'50
O ho kilos szucar pastelillo, O ho id. moscabado en	9'60 7'50
Siete iatas galletas O ivet y una Vi-	1.90
ñas en. Seis botellas manzapilla en.	34'00
Seis botellas manzapilla en. Dos id. ron Africana en.	9'00
Uoa id. Jerez pálido en	2'00
Ua id. vino dulce en. Una id. Jerez A. B. C. en.	1'50
Uos id. vino esquisito en	2.50
Tres medias botelias Catirai.	8'25
Una botella ron Negrito en. Cinco latas de medio kilo ciruelas	3'75 3'75
Dos id. de un kilo en.	2'20
Tres kilos dátiles en. Tres id. ciruelas pasas en.	3·75 1'80
Quince botellas vinagre en.	9'70
Cuatro frascos almibar en	5'00
Dos kilos veles lujo en. Ocho cajas pasas sin valor.	4'00
Un kilo té.	5'00
Un pote con dos docenas nueces	0'40
Cinco pastillas pan de higo	1'00
Tres piezas queso mallorquin.	2'25
Un pote con vainilla. Un id. con bombones un kilo.	1'00 1'60
Veinte y cuatro pastillas jabón or-	
dinario ep. Una vidriera pequeña en.	1'75 2'50
Tres docenas pastillas jabón	3'25
Diez kilos garbanzos en. Diez id. id. Sauco en.	10'00
Dos almudes alubias blancas	2'00
Seis kilos frigoles en.	2'70 0'75
Una docena estropajos. Seis cestitos fregar en.	0'45
Cinco kilos habas en	1'35
Tres kilos garbanzos Mazagan Seis envases con grifos sin valor.	2'05
Un id. con diez litros vinagre	2'50
Una cuarterolita. Un barril 50 kilos vino Málaga	-
dolce en.	50'00
Nueve depósitos hoja de lata 5 ki-	11100
los aceite en. Dos embudos en.	11'00 0'50
Custro mesuras en.	1'50
Una mesura tablero para aceite en.	6'00
Ouatro id. de dos kilos en.	10'00
Ocho kilos papel bolsas en Una caja de cuatro kilos jabón flo-	2'70
jo en.	2'40
Dos botelles legia en. Diez y ocho kelos jabon ordinario.	0'30 4'00
Dos kilos salch cha en	10'00
Un saco con sal en.	2'00
Siete potes vidrio en. Diez id. con tres kilos sopa en.	2'10 4'75
Un pote canela sin moler	0,30
Dos kilos espelmas ordinarias Veinte y siete paquetes té de 50	3'00
gramos en.	8'00
Diez y siete id. id. de cien gramos en.	6'80
Doce id. pu é de 200 gramos en.	3'60
Doce id. id. de habas en. Nueve botellas medio litro vino	1'80
medoz en.	4'50
Ocho id. Jerez pálido en.	12'00
Diez y siete paquetes tapioca. Diez frascos anchoas sin valor.	4'25
Diez y siete y 🖟 latas pimientos	0/10
morrones en. Cuatro botellas de medio litro vi-	3'40
no medos an	5,00

-	Change I Dalley	Pesetas
	Quince potes vidrio aceitunas ver-	January 1
5	des en.	7'00
)	Uno id. de mayor tamaño en	2'50
)	Dos id, en.	1'10
)	Dos id. pequeños en	1'10
)	Diez frascos anchoas sin valor	,
)	Sesenta y tres latas envases galle-	
)	tas en.	50'00
)	Cinco botellas jarabe en	2'60
8	Cinco lates té de custrocientos	
)	gramos en.	8'00
)	Doce latas pimienta en.	2'50
)	Doce paquetes taploca en	3'00
5	Cuatro latas alubias verdes en	1'75
)	Tres cajas pasas averiadas	•
)	Una mesa tablero en.	40'00
	Dos juegos balanzas en.	30'00
),	Un molino moler café en	10'00
	Un tablero en.	10'00
	Siete lates vacies en.	0,60
	Unas balanzas para jabón en	1'50
	Una vidriera en.	10,00
)	Uo banco caballete en.	1'75
6	Una mesa tablero en.	6'00
)	Dos tablas madera en.	1'50
	Dos id. para la pared en	1'00
	Una vidriera mostrador en.	50'00
	Una id. sopera y legumbrera en.	40'00
	Uoa id. estanteria en.	15'00
	Una id. id. en.	40°00 15°00
4	Una id. id. en.	15'00
a	Una id. id. en.	19.00
4	Ua bocoy que contiene 200 li-	50'00
	tros de vino picado en.	
	Para cuyo remete queda señalad	
	veinte de Octubre próximo y hor	
	once ante este Juzgado y bajo las s	iguien-

tes condiciones:

1.ª El remate se verificará en dos lotes: uno de los efectos pertenecientes á los comestibles y de colmado y el otro á los de muebles caso de presentarse postor para ello y en su defecto se verificará al detall.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Jusgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del justiprecio ein cuyo requisito no serán admitidos, ni se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del

3.ª Los gastos de subasta y remate se-

rán de cargo del comprador.

Palma veinte de Septiembre de mil novecientos seis. - Emilio Velez. - Ante mi. -Juan Bestard.

Núm. 2408

Don Juan Sampol Llabrés, Juez municipal letrado de esta ciudad, encargado accidentalmente del despacho de primera instancia de la misma y su par-

Por el presente edicto, se hace saber: que en los autos, demanda en juicio declarativo ordinario de menor cuantia promovidos á nombre de D. Miguel Mir Ferrer contra su hermana germana D.* Antonia, ausente de esta Isla en ignorado paradero, se ha mandado en providencia de diez de los corrientes se emplaze á la referida D.ª Autonia Mir Ferrer cuyo actual paradero se ignora para que en el mprorrogable término de persone en forma en dichos autos y conteste la indicada demanda, con prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

En su virtud y á fin de que sirva de emplazamiento en forma á la repetida D.ª Antonia Mir Ferrer de ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Provincia.

Inca trece de Septiembre de mil novecientos seis. -- Juan Sampol. -- Ante mí. --Pedro J. Serra.

Núm. 2409

CEDULAS DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de esta Villa, en providencia del dia de ayer, dictada a instancia de D. Emilio Sturla y Sauza, de esta vecindad, en el expediente de juiclo verbal que

sigue contra D. Fulgencio Ferrer y Marti, de ignorado paradero y domicilio, sobre pago de ciento cincuenta pesetas y sus correspondientes intereses al seis por ciento anual, desde el diez y seis de Diciembre de mil novecientos tres, se manda citar á dicho Sr. Ferrer, para que el dia veinte del actual á las cuatro de su tarde, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en los altos de la Casa Consistorial de esta Villa, á celebrar el expresado juicio; advirtiéndole que de no comparecer se seguirá en su rebeldia sin mas volverle á citar.

Dado en Villa-Carlos á tres de Octubre de mil novecientos seis; de que certifico.— El Secretario del Juzgado. — Juan N. Que-

Num. 2410

En virtud de lo dispuesto por el Sefior Juez municipal de esta villa, en providencia del dia de ayer, dictada á instancia de D. Emilio Sturla y Saura de esta vecin-dad, en el expediente de juicio verbal que sigue contra D. Fulgencio Ferrer y Martí, de ignorado paradero y domicilio, sobre pago de ciento sesenta y cinco pesetas y sus correspondientes intereses al seis por ciento anual, desde el diez y seis de Diciembre de mil novecientos tres, se manda citar á dícho Sr. Ferrer, para que el día veinte del actual á les cuatro de su tarde, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en los altos de la Casa Consistorial de esta villa, á celebrar el expresado juicio; advirtiéndole que de no comparecer se seguirá en su rebeldia sin más volverle á citar.

Dado en Villa-Carlos á tres de Octubre de mil novecientos sele; de que certifico.-El Secretario del Juzgado, Juan

N. Quevedo.

Núm. 2411

Don Teodoro Pou Magraner, Teniente de Marina de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al individuo Manuel Amallas Manzano (a) Pastor, de 23 años de edad, soltero, hijo de Antonio é Isabel, natural de Barcelona, á fin de que y en el término de treinta dias contados desde su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que se le sigue por el delito de polizonage en la inteligencia que de no verificarlo le parará los perjuicios que haya

lugar.
Palma 4 de Octubre de 1906.—El Juez Instructor, Teodoro Pou. -Por mandato de S. S.—José M. Vives, Secretario.

Núm. 2412

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHON

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento, los artículos de Subsistencias y Utensilios, que á conti-nuación se detallan, se señala el día doce de Noviembre próximo y hora de las once y once y media respectivamente para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en este Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunirl as condiciones de buena calidad requeridas para el suministro obligándose à poner los artículos que se les compren en los almacenes de la Administración

Mahón 2 de Octubre de 1906 - El Jefe del D-tall, P. O., Juan de Villalonga. -V.º B.º-El Director.-P. A.-Antonio Moragriega.

Articulos de Subsistencias

Harina flor, harina de todo pan, leña en rama, sal, paja corta, y carbón cok.

Articulos de Utensilios.

Aceite, petróleo, carbón vegetal, jabón, lena para coladas, paja larga y ceniza,

on id. jarabe en.

Depositaria de fondos municipales de Palma

CUENTA del B.er trimestre del año 1: PRIMERA PARTE CUENT	906	qu	e r	ind	le e	l D	ep	osi	tario Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior Ingresos en el trimestre de esta cuenta						100			228324·09 193888 ·8 6
Cargo . Data por pagos verificados en igual trimestre	100			Tim.	HOD HOL				422212'95
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue SEGUNDA PARTE.—CUENTA	120	200	10	3 81	35	-			

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
enitias suprais objeta solutionavou las ep		na area	1 82 83 801 1 DE
1 Propios.		un anything!	anson at to
2 Montes	95429.56	44963'42	140392'98
3 Impuestos	00-20-00	77000 72	14000200
4 Beneficencia		ATT 100 100	- anterior at a 2 1 7
5 Instrucción pública	2160'84	700'00	2860'84
6 Corrección pública	1577'56	397.85	1975'41
7 Extraordinarios	200150.06	001 00	200150'06
8 Resultas.	288686.04	147827.59	436513'63
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	200000.04	141021 00	490910 00
10 Reintegros		THE RESERVE	1 2 2 2 2 2 2 2 2
11 Ampliación	,	100000000	50100000
Cargo pesetas,	588004.06	193888'86	781892.92
PAGOS	THE REST	ga Assalus	a blasU 0
1 Gastos del Ayuntamiento	33210'03	15421'81	48634'84
2 Policia de seguridad	37469'03	19575'57	57044'60
3 Policia urbana y rural	50501'07	19711'25	70212 32
4 Instrucción pública.	17275'86	1883'74	19159'60
5 Beneficencia	5557'54	4064'13	9621'67
2 01	35410'48	22407'27	57817.75
7 Corrección pública	6951.59	3126'14	10077.73
8 Montes	stopis as car	obsessed at	18 0108 0050 C
9 Cargas.	168587'27	66636'84	235224'11
10 Obras de nueva construcción.	2162'29	77234'45	79396'74
11 Imprevistos	2554'81	7178'36	
12 Resultas	a orto	»	esidifeamso !
13 Ampliación ,	to setting portet	newstat als care	andrea .b.
Data pesetas.	359679'97	237242'56	596922'53

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Palma 30 Septiembre de 1906.—El Depositario accidental, Antonio Henales.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—V.º B.º—El Alcalde, Calvet.

Depositaria de fondos municipales de Lluchmayor

CUENTA del 3.er trimestre del año 1906 que rinde el Depos PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA	ritario Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1855'80 18948'70
Cargo	20804'00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	

INGRESOS	Saldo del trimestre auterior en	Operaciones n este trimestre de	TOTAL las operaciones
1 Propios. 2 Montes. 3 Impuestos. 4 Beneficencia. 5 Instrucción pública. 6 Corrección publica. 7 Extraordinarios. 8 Resultas. 9 Recursos legales para cubrir el déficit.	6496'70 94'78 164'45 19116'38	61'96 1241'11 128'78 17416'85 100'00	61'96 7737'81 128'78 94'78 164'45 36533'23 100'00
10 Reintegros	25872'31	18948'70	44821'01
PAGOS 1 Gastos del Ayuntamiento. 2 Policia de seguridad. 3 Policia urbana y Rural. 4 Instrucción pública. 5 Beneficancia. 6 Obras públicas. 7 Corrección pública. 8 Montes. 9 Cargas. 10 Obras de nueva construcción. 11 Imprevistos. 12 Resultas.	2642'23 378'23 1167'00 300'00 697'50 6227'24 , 12578'96	1660'64 78'24 3056'96 613'21 5935'20 51'00	4302'87 456'47 1167'00 300'00 697'50 9284'20 613'21 18514'16
Data pesetas	24017'01	11395.25	35412'26

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta en los libros de la Depositaria. En Lluchmayor à 30 Septiembre 1906.—El Depositario, Miguel Puigserver.— Conforme. El Secretario-Contador.— Guillermo Aujet — V.º B.º—El Alcalde, Antonio Catagy.

Depositaria de fondos municipales de Villa-Carlos

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA	Deposit	Pesetas,
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	******	5838'34 6016'26
Oargo		
Chiefensis en mi noder pere el trimestre que signa	o and	401341

SEGUNDA PARTE. -CHANTA POR CONCEPTOR

INGRESOS Saldo del trimestreanterini		Operaciones en este trimestre	TOTAL.	
1 Propies.	522:39	o son election	522'89	
2 Montes	re obine has lab	BYRIVEY ROE	m. al.a no	
3 Impuestos	1083'30	727'22	1810'52	
4 Beneficencia	o a baba U m	se sh ewider	79 DOISING	
5 Instrucción pública		acado Dales	13 11019(83)	
g Corrección pública	oh ates 6510	HM Sh Male's	TOTAL	
7 Extraordinarios	4818'90	8135'15	7954'05	
8 Resultas	4403:10	Oleman G 17	4403'10	
9 Ampliacióa	4042'91	2158'89	6196'80	
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	4042.91	2100.00	0130.90	
11 Reintegros	14870'60	6016.26	9000000	
Cargo pesetas	14870.00	6016.26	20886'86	
PAGOS	The ob South	Pries Garagha	The Senaters	
1 Gastos del Ayuntamiento	2850.50	1212 99	4063'49	
2 Policía de seguridad.			,	
3 Policía urbana y rural.	1458'56	574'12	2032'68	
4 Instrucción pública.	651.21	958'02	1609'23	
5 Beneficencia	709.40	168.80	878.20	
6 Obras públicas	. 1520'12	424'03	1944'15	
7 Corrección pública	. 320,33	on halfstan	320'33	
8 Montes.	the ob parent	Mon Maning	07100	
9 Cargas	. 1459'46	1084.48	2543'94	
10 Obras de nueva construcción	Joinanian	9410/05	3481'43	
11 Imprevistos	62'68	3418'75	3401 40	
12 Resultas	21			
13 Ampliación	0000000	2011110	1007945	
Data pesetas	9032'26	7841'19	16873'45	

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositation En Villa-Carlos à 30 Septiembre de 1906.—El Depositario, José Ripoll.—Conforme —El Secretario-Contador, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, Casimiro de Cossiones de

Depositaria de fondos municipales de San Juan Bautista

CUENTA del 3.cr trimestre del año 1906 que rinde el De PRIMARA PARTE —CUENTA DE CAJA	Pesetas_
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	532'89 9585'82
Cargo	10118'71

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operacion
agailett only sold to hand all it		enser eb om	or he ad
1 Propios		a observation	
2 Montes		no en en fo	6.7 collect
3 Impuestos			ur 5 settle
	ed makeroni	Some mone	hi ereti
5 Instrucción pública		12 808803 E	of bolds!
6 Corrección pública		na secoletar	bi carsto
8 Resultas.	0'44	>03 B	0.44
9 Ampliación.	08	*00 L	100
O Recursos legales para cubrir el déficit.	7589'01	9585'82	17174'88
1 Reintegros	8 BR	denne te outer	- 010 9°
Cargo pesetas	7589'45	9585'82	17175'2
ourgo pescula.	2 120 020	Term combination	
PAGOS	# 2	natural en	Se Succession
1 Gastos del Ayuntamiento	3670'56	5152'22	8822'7
2 Policia de seguridad.	0 4	ASSAU D SSABIO	
3 Policia urbana y rural.		THE REPORT OF THE	4800
4 Instrucción pública	,	480'00	480
5 Beneficencia		64.00	93.
6 Obras públicas		30.00	1522.4
7 Corrección pública	1275'25	247.20	COLUMN TOWNS SERVICE
8 Montes		244470	5442'3
9 Cargas	1997'75	3444'59	Cycles Edition Co.
10 Obras de nueva construcción	*******	110000	531'9
11 Imprevistos	113'00	418'92	
12 Resultas		ing and language	L. bi cody
13 Ampliación	3	000000	16863'4
Data pesetas	7056.56	9806.93	1000

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositación. El Depositario, Antonio Roigforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Ramón —V.º B.º—El Alcalde, Riera.